

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000005

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNARACHI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301727

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.08.01 - Oficina De La Gerencia De Infraestructura Desarrollo Territorial								
16/05/2024	0000000017	040100010033	SERVICIO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
16/05/2024	0000000017	050100010009	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
04.09.01 - Oficina De La Gerencia De Desarrollo Social								
17/05/2024	0000000019	538493790018	SILLA DE RUEDAS METALICA DE ARO 16	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
04.11.01 - Oficina De La Gerencia De Desarrollo Economico								
17/05/2024	0000000018	071100380697	SERVICIO DE REVISION Y ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNARACHI

TEC. CONF. FER MENDOZA MUÑOZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNARACHI

ING. JUANITO MEYLA RECERRA
CIP 132610
F.F.F. MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad